

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44314 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 729/2009 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 05/10/09.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Transporte Intermodal de Contenedores, S.L. con domicilio en Barcelona c/ Casablanca nº 10 Zona Portuaria Delta 1, con CIF n.º B-63696116.

Administradores concursales.- D. Jorge Matas Torrellas, domiciliado en Barcelona, c/ Rambla Catalunya nº 60-4º-1ª, en su condición de Titulado Mercantil.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090092554-1